



OFICIO N° 95652  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.3°/373

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora LORENA FRIES MONLEÓN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se han adoptado respecto al caso de las personas en situación de calle que se encuentran ubicadas en el "Barrio Blas Cañas", perteneciente a la comuna de Santiago, refiriéndose especialmente a la eventual ejecución del "Programa Calle" u otros relacionados, así como la existencia de las coordinaciones pertinentes con la Municipalidad respectiva, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8EADAE39B4744D88



REF.: Solicita información sobre materia que se indica

11 de marzo de 2025

PARA:       Javiera Toro Cáceres  
              Ministra de Desarrollo Social y Familia

DE:         Lorena Fries Monleón  
              H. Diputada de la República

Por medio del presente, en virtud de las facultades conferidas en los artículos 9 de la Ley N° 18.918 y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a Ud. tenga a bien informar si la Secretaría Regional Metropolitana de la cartera que Ud. dirige ha contactado a las personas en situación de calle que se encuentran en el Barrio Blas Cañas de la comuna de Santiago. Ello debido a la preocupación manifestada por la J.V. Blas Cañas y por las visitas a terreno del equipo de esta Diputación, que ha podido constatar dicha situación en las calles San Isidro, Marcoleta, Santa Rosa, Plazoleta San Isidro con Curicó y Paso nivel de Portugal.

En este sentido, solicito informar si se encuentra en ejecución el Programa Calle u otros programas relacionados y si existen las coordinaciones pertinentes con la Municipalidad de Santiago para que estos sean ejecutados.

Agradeciendo su colaboración, le saluda cordialmente,

**LORENA FRIES MONLEÓN**  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LORENA FRIES M.

